

Balance preliminar sobre “Bases del Plan de Desarrollo 2002-2006: hacia un Estado comunitario”.

OLMEDO VARGAS HERNÁNDEZ
Profesor Escuela de Economía
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

· Fecha de recepción: 15 de Septiembre de 2004. Fecha de aprobación: 20 de Noviembre de 2004.
· Agradezco los comentarios de los miembros del Grupo de Investigación “Estudios Económicos, Sociales y Regionales” por los comentarios y aportes con los cuales contribuyeron para que pudiera perfilar mejor este artículo, antes de su publicación. En cualquier caso, la responsabilidad del escrito es de su autor.

RESUMEN

Consiste el trabajo en realizar una evaluación preliminar sobre el plan “bases para un Estado comunitario” elaborado por el DNP para el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez. La perspectiva de análisis enfatiza en dilucidar el sentido comunitario del Estado a partir de la estrategia transversal “la seguridad democrática” en su énfasis militar. Con estadísticas de entidades como el DANE, DNP o Banco de la República se aproxima la inconsistencia de la política económica y social al preferir el manejo especulativo de variables monetarias que favorece la concentración especulativa de la riqueza a través de los TES, mientras crece la deuda pública y se agrava la calidad de vida de los colombianos con índices preocupantes de pobreza y miseria.

PALABRAS CLAVE

Plan base, Estado comunitario, Seguridad Democrática, Estado autocrático, presidencialismo militarista.

ABSTRACT

The paper Work consists of applying a preliminary evaluation about the “community state bases” plan done by the DNP for the Alvaro Uribe government. The perspective makes emphasis on the community sense of the State. It’s starting from the transversal strategy “Democratic Security” in its military emphasis. With statistics of entities such as: DANE, DNP or Banco de la República it is close the political, economical and social inconsistency when prefering the speculative handling of monetary variables. These support the speculative concentration of wealth through TES, while the public debt increases and the Colombian life quality gets worse with really worrying poverty and misery rates.

KEY WORDS

Base plan, community, democratic security, autocratic state, presidential militarism

INTRODUCCION

La Constitución de 1991 impuso al Presidente de Colombia la obligación legal de presentar ante el Congreso de la República y este de convertir en Ley, el proyecto de Plan de Desarrollo, en los primeros meses de cada administración.

Amparado en ese mandato legal, el Departamento Nacional de Planeación construyó la propuesta “Bases del Plan de Desarrollo 2002 – 2006: Hacia un Estado Comunitario”, con base en los 100 puntos agrupados en 18 acápite, que el entonces candidato Álvaro Uribe Vélez enunció en “El Manifiesto Democrático.” Como se esperaba, allí se anuncia de todo, como en botica: diagnósticos y propuestas aterrizadas, temas con adjetivos rimbombantes, pasando por formulaciones demagógicas, espacios estratégicos vacíos y algo de ficción. Todos estos aspectos se

intenta agruparlos en cuatro estrategias o propósitos: 1. Brindar seguridad democrática. 2. Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo. 3. Construir equidad social y, 4. Renovar la administración pública.

En este ensayo se realiza un balance preliminar de Bases del Plan de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario, sobre el cual, de entrada, se considera que ha sido en el transcurso del Gobierno que se ha asentado la composición programática de la estructura de cada estrategia, lo cual se evidencia en el informe del Presidente ante el Congreso de la República, el 20 de julio de 2004.¹ Por eso aquí se considera importante identificar el espíritu Comunitario en el Plan y luego avanzar en el análisis de cada una de las estrategias.

1. El sentido comunitario del Estado

Se piensa como “Un Estado participativo que involucra la ciudadanía en la consecución de los fines sociales. Un Estado gerencial que invierte con eficiencia y austeridad los recursos públicos. Y un Estado descentralizado que privilegie la autonomía regional con transparencia, responsabilidad política y participación comunitaria.”²

Uno de los mecanismos que desde el segundo día de mandato se utilizó por el presidente Uribe ha sido el de los Consejos Comunitarios Regionales³, que tanto rédito en la opinión pública le reportaron, especialmente, porque por primera vez un mandatario de tan alto rango visita con frecuencia a las regiones para reunirse con la dirigencia política regional, probar muchos de los platillos característicos de la cocina pueblerina y dar la mano o una palmada en el hombro a las personas (viejos, jóvenes y niños) que en cientos se agolpan a lado y lado de su senda para saludarle de bienvenida. Ya lo había hecho Fujimori en el Perú. Dicha práctica política ha constituido una ruptura en la forma cotidiana del obrar político tradicional colombiano, de unos partidos cuyos dirigentes solo tienen contacto con sus bases en épocas electorales y de unos mandatarios regionales y locales quienes después de su elección directa se apoltronan y deciden a puerta cerrada, sustituyendo así la democracia participativa por el equilibrio político de las cuotas burocráticas y de contratos. Desde luego, en esos consejos comunitarios, como lo ha dicho el mismo Uribe,

“no se resuelven los problemas ni se otorgan partidas presupuestales orientadas a determinado programa, simplemente contribuyen a coordinar y agilizar la gestión de los mandatarios regionales y locales, para que dentro de las posibilidades, los problemas se resuelvan.”

Y, aunque los resultados prácticos, poco que nada se ven⁴, existe una circunstancia del imaginario cultural y político que suple lo demás: la posibilidad de las gentes de provincia para ver y saludar, desde lejos, a su Presidente, quejarse ante él, así no se resuelva nada. Es que, en política criolla, cuando los dirigentes han estado tan lejos de las comunidades, estas no solo no tienen posibilidades de ver resueltas y participar en la solución de sus necesidades fundamentales, sino que no tienen opciones para acercarse a la institucionalidad del Estado. Por tanto, la visita de la “máxima autoridad” que representa al Estado, se convierte, ya de por sí, en un sentimiento de pertenencia que temporal y espontáneamente crea afectos hacia su Presidente, hacia su líder, hacia su ilusión. En las regiones colombianas se suele decir: “Es el primer Presidente de la República que nos visita.” En la historia política de los pueblos este fenómeno ha sido recurrente, especialmente en el ámbito de la relación que las monarquías sostenían con sus súbditos.⁵ Esta técnica, en el caso de Uribe, fue además bien valorada por la experiencia comprobada que uno de los más exitosos empresarios de la farándula colombiana haya tenido, tanto en sus réditos publicitarios

como económicos, al pactar contratos onerosos con los municipios para realizar presentaciones "gratuitas" de algunas estrellas de la música popular que más cerca están de los gustos de las gentes y en cuyos eventos se reúnen miles de personas de una región⁶.

Como consecuencia, los consejos comunitarios,^{*}⁷ que no lo son tan comunitarios, han suplantado de manera muy fácil a las autoridades y representaciones políticas nacionales y regionales, la presencia de los partidos y de sus dirigentes locales y regionales y han permitido acentuar el desconocimiento interlocutor de sus organizaciones sociales, en síntesis, siempre está ausente el tejido social: sobre ellos se ha sobrepuesto la imagen y figura del Presidente de la República, Álvaro Uribe.

En otro sentido, además, en la enunciación de la estrategia referida sobre el Estado Comunitario, se desconoce expresamente la diversidad étnica y cultural de la Nación, y la naturaleza constitucional del Estado Social de Derecho, que al decir del Consejo Nacional de Planeación, tiene "responsabilidades irrenunciables de provisión de bienes públicos, de dirección y regulación de la economía, de solución de brechas y desequilibrios sociales y territoriales..., un Estado que tenga un compromiso definitivo con la protección del patrimonio ambiental del país y su uso sostenible para el bien de la comunidad."⁸

Privilegiar la autonomía regional con mayores fueros a la descentralización, implicaría, ante todo, fortalecer las transferencias a las regiones, regularizar sus apropiaciones y fomentar la participación ciudadana en la institucionalidad de los niveles local y provincial. Pero parece que

lo andado hasta ahora, desde 1987 cuando se instituyó la elección popular de alcaldes y gobernadores, quisiera desandarse en materia fiscal y presupuestal en relación con las regiones y localidades. El nuevo proyecto de ordenamiento territorial y los contenidos expresados en el sempiterno proyecto de ajuste fiscal, presentado cada año por el gobierno ante el parlamento, así lo demuestran.⁹ En él, lo esencial, además de elevar o universalizar las tasas indirectas de tributación a través del IVA, de mantener el impuesto del 4 por mil a las transacciones financieras y de ampliar el universo de contribuyentes al bajar los rangos de patrimonio e ingresos objeto de tributación, lo esencial es afectar el monto y la forma de las transferencias a los departamentos y municipios. Ya se observaron experiencias en las que, de manera ilegal, se retuvieron giros de las transferencias de la Nación a departamentos como Arauca y Casanare, so pretexto de aclarar situaciones de orden legal en su aplicación. En síntesis, el modelo económico soportado por la variable de ajuste fiscal, privilegia fortalecer, nuevamente, la órbita central del manejo de las finanzas públicas, en detrimento de la descentralización regional y local.

Mucho antes de ser convertido en ley el Plan de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario", y amparado en la declaratoria del Estado de Comoción Interior, el gobierno propuso ante el Congreso una serie de reformas (laboral, fiscal y tributaria, política, a la justicia, etc.) sin que su espíritu o su texto fueran incorporados al texto del Plan. Entonces corría más la liebre que la tortuga institucional.

También hizo parte de la anunciada esencia participativa del Estado, en gran medida, el Referendo anunciado el día de la posesión y convertido en una colcha de quince retazos independientes, por arte de magia de las negociaciones con los diferentes grupos políticos tradicionales que tienen representación política en el parlamento, y en cuya consulta popular del 25 de septiembre del 2003 fue derrotado por la opinión popular¹⁰.

La estructura del Plan está direccionada y atravesada por un eje fundamental, la denominada estrategia de la “**Seguridad Democrática**”. A esta se enlazan y en ella se soportan las tres estrategias restantes: crecimiento económico sostenible y generación de empleo; construcción de equidad social e incremento de la transparencia y la eficiencia del Estado.

2. La estrategia de Seguridad Democrática

Constituye en sí misma un Modelo de organización y acción política del Estado. Parte de considerar que “la violencia ejercida por organizaciones criminales de diversa índole es el principal desafío que afronta Colombia” y en consecuencia, “sin seguridad no hay prosperidad, no hay sosiego y puede no haber futuro.”¹¹ De ahí el énfasis otorgado al componente militar del Plan y en la composición de los presupuestos generales anuales de la Nación.

La seguridad en sí misma se asume como la responsabilidad y el deber del Estado para legitimarse en la democracia y proteger a las personas con sus bienes ante las diversas situaciones que le afectan y afronta el país: violencia paramilitar, insurgencia guerrillera, delincuencia común, narcotráfico, corrupción, etc. Como se dice en el Plan, se busca “viabilidad de la democracia y afianzar la legitimidad del Estado, ..., brindar seguridad a todos los

sectores de la sociedad, consolidar su presencia legítima en el territorio nacional y recuperar el control definitivo en las zonas con influencia de grupos armados ilegales.”¹² De esta manera se privilegia en la concepción de seguridad democrática el carácter beligerante del Estado como medio de legitimación. Empero, nada se dice de la seguridad alimentaria que en Colombia se ha tornado dramática, de acceso a la propiedad, a la vivienda, a la educación, al trabajo, a los servicios de salud y a la dotación y usufructo de los servicios públicos domiciliarios en condiciones sostenibles.¹³

Bajo ese enfoque, el Presidente Uribe en su informe al Congreso el 20 de julio de 2004 reveló las cifras que según Planeación Nacional constituyen los principales resultados militares de la seguridad democrática¹⁴:

Cuadro 1: Resultados de la Seguridad Democrática.

	2002	2003	2004*
Tasa homicidios X 100 mil/h	65.8	51.6	23.6
Secuestros	2986	2200	764
Ataques a poblaciones	32	5	1
Toma de poblaciones	1	0	0
Municipios sin F. pública	157	18	0
Promedio Hogares desplazados	7300	3966	3290
Actos Terrorismo	1695	1226	441

Fuente: Ministerio de defensa, Dijin, DNP-DJS. * cifras de enero – junio 2004

Si bien algunos de los datos presentados son importantes, es necesario reconocer que la reducción de homicidios en las principales ciudades ha dependido más de programas específicos dirigidos a neutralizar formas de violencia común (Ley zanahoria, etc.), pero es indudable indicar que producto de la actitud del Presidente Uribe frente al conflicto, este cambió de forma. El Presidente se ha esforzado en propalar su tesis, según la cual, en Colombia no existe conflicto interno sino una agresión de grupos narcoterroristas contra el Estado, por lo cual no existe otra posibilidad más que el sometimiento de esos grupos al Estado.

Esta percepción sobre el conflicto colombiano, aupado por el apoyo estadounidense con grandes recursos financieros, tecnológicos y logísticos a través del Plan Colombia, convertido en la Iniciativa Andina con el propósito de dimensionar la magnitud regional del conflicto a los países fronterizos de Colombia y recientemente transformado y replegado en el Plan Patriota para especificar que el énfasis es la lucha contra el narcoterrorismo,

y la necesidad de recuperar el territorio copado por la insurgencia. De ahí que, si desde el Estado, como actor principal se modificó la visión del conflicto, los demás actores cambiaron también sus tácticas políticas, militares, organizacionales, etc., lo cual permite observar que el conflicto político interno tomó otro cauce y otras dinámicas.

En desarrollo de la política de **Seguridad Democrática** se está reestructurando la institucionalidad del Estado: se ha propuesto una reforma política y de reorganización a la administración de la Rama Judicial, al código penal y se propuso y aprobó por el parlamento el llamado estatuto antiterrorista, y está en curso una nueva reforma fiscal y pensional y la reducción y manejo de los porcentajes que se apropian a las regiones mediante el Sistema General de Transferencias. Adicionalmente se ha fortalecido y reorganizado el pie de fuerza y la dotación logística y física de todas las armas de las Fuerzas Armadas (aviación, marina, policía y ejército – profesionales, regulares y soldados bachilleres), con ayuda especial

de nuevos métodos de inteligencia y recursos tecnológicos, logísticos, estratégicos y humanos, comúnmente llamados mercenarios –más de 900 contratistas y 300 marines estadounidenses- originados en el Plan Colombia.

En el **modelo de Seguridad Democrática**, el Presidente se asume, en teoría y práctica –así también lo determina la Constitución-, como el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas de Colombia. Y así ha sido. El modelo en Colombia no resulta novedoso. De lo que se trata hasta ahora, es de militarizar la vida cotidiana de los colombianos. En el reciente pasado, especialmente durante el Gobierno de Turbay Ayala -1978-1982- el Estado colombiano vivió una etapa que en otro documento he denominado de **Presidencialismo Militarista** o lo que algunos otros denominaron modelo de **Bordaberrización**, de la vida política colombiana.

El instrumento fundamental de acción política del Estado, so pretexto de defenderse de la violencia de los grupos insurgentes fue el llamado Estatuto de Seguridad. Sin embargo las causas reales fueron otras: más de 130 paros cívicos entre locales, regionales y nacionales que exigían atención del Estado en la prestación y los precios de los servicios públicos domiciliarios, la generalización de huelgas obreras (cementeros, textileros y de confecciones, azucareros, de bebidas, petroleros, etc.) y de empleados (bancarios, clínicas y hospitales, min hacienda, estadísticos, etc.) por condiciones laborales y salariales y una insurgencia armada urbana muy activa que, como el M-19, aparecía y desaparecía, con acciones cuya es-

pectacularidad minaban la credibilidad sobre la capacidad y legitimidad del Estado.

Como resultado, el Estatuto de Seguridad prohibió reuniones de más de tres personas, el porte de armas, de leznas y punzones, navajas y caucheras, el uso y porte de la literatura y la dramaturgia que pudieran invocar una crítica social y que pusiera en duda el statu quo, los graffitis en las paredes y desde luego los paros, marchas, mítines y toda forma tumultuosa de expresión social. De ello fueron víctimas literatos como García Márquez y Luís Vidales, entre otros, Directores de Teatro como Enrique Buenaventura, Santiago García, Eddie Armando,.....; escultores como Felisa Burstein, muchos intelectuales y estudiantes y desde luego gentes del común, a quienes sus residencias les fueron allanadas, sus libros censurados o confiscados y desaparecidos, sus muebles de residencia dañados, y muchos de ellos detenidos y torturados, en una cacería infernal de brujas que hoy se repite desde el comienzo del gobierno y mucho antes de ser sustraídas a los jueces y aprobadas y asignadas las funciones judiciales para los comandantes de los cuerpos armados, en el nuevo estatuto antiterrorista.

La Bordaberrización 1972-1979, aludía al tipo de gobierno de dictadura civil, que la elite uruguaya estructuró en cabeza del presidente Bordaberry, para diferenciarse de los gobiernos dictatoriales de origen militar que pervivieron en la América Latina durante los años setenta y parte de los ochenta, de lo cual todavía dan cuenta los jueces argentinos, uruguayos y chilenos, principalmente.

La **seguridad democrática** pues, como concepto y como modelo no es nuevo: como concepto, este fue introducido por primera vez para caracterizar los pactos e instrumentos legales que permitieron convocar y organizar los gobiernos tránsito o gobiernos puente de Raúl Alfonsín en Argentina y de Eduardo Frey (Jr.) en Chile, principalmente. Consistía en asegurar las condiciones institucionales y legales que permitieran el tránsito de un régimen autoritario y autocrático, con todas las secuelas propias de la dictadura militar, a un régimen que se fundara en la organización propia a la institucionalidad de la democracia liberal: independencia y autonomía de los tres poderes, ejecutivo, cuerpo legislativo y judicial independientes, en el marco y el límite de la Constitución general de la Nación; sometimiento de las armas de la Nación a la prelación del gobierno civil; y, reconocimiento del ejercicio de derechos y deberes políticos, jurídicos, económicos y sociales por los ciudadanos. Con la seguridad democrática, en la práctica, como hecho político, la sociedad y los partidos chilenos y argentinos, se comprometieron a encapsular o proteger el nuevo tránsito civilista, con variadas formas, prácticas y pactos democráticos, que neutralizaron e impidieron la restauración militar y viabilizaron y afianzaron la institucionalidad y la vida democráticas.

Al contrario, en Colombia, se pretendió pasar de un régimen¹⁸ de democracia liberal restringida a un régimen autocrático:

- Desde la perspectiva judicial, la centralización de las decisiones, la reglamentación al código penal y al mal llamado

estatuto antiterrorista, los intentos orientados a suprimir la Corte Constitucional y el Consejo Superior de la Judicatura, la limitación o eliminación del instrumento de Tutela y de otras acciones de iniciativa ciudadana, la consolidación de la prueba mediante el estímulo retribuido al sistema de soplonos y la formación de redes de informantes, el retorno a la práctica de las detenciones masivas¹⁹ (que implican volver a la doctrina Yungo¹⁹: es preferible absolver a un culpable que condenar a un inocente, o, nadie es inocente hasta que refute su culpabilidad), la entrega de funciones judiciales a los comandantes de armas, etc. deterioran el sistema judicial, menoscaba el papel de la fiscalía y asalta el ordenamiento en la nominación de los jueces y magistrados. Aunque importante la modernización y dotación logística para el tratamiento de la información en la Justicia, su impacto se opaca ante tamaña violentación a su estructura.

Al declarar inexecutable el estatuto antiterrorista por vicios de procedimiento la Corte Constitucional desató airadas reacciones que evidencian lo molesto que resulta para el gobierno y sus partidarios el control constitucional que realiza la Corte.²⁰

En el campo de las finanzas públicas y el desenvolvimiento de la economía se hablará en el acápite tercero.

- En lo **político**, el desconocimiento del papel nucleante y participativo de la sociedad a través de los partidos y organizaciones políticas y de las formas de representación parlamentaria, llevó al Presidente a arriesgar su capital político convocando un referendo del que se sentía airoso, simplemente para satisfacer la vanidad de que le inviste el poder, pues lue-

go de la estruendosa derrota, con otros nombres y denominaciones ha tenido que tramitar ante el parlamento los respectivos proyectos de Ley. Incluso el proyecto de reelección presidencial, en el régimen político colombiano, implicaría reformas adicionales a la Carta sobre temas como la participación política de los funcionarios públicos, la financiación a los partidos políticos, el sistema de las representaciones políticas regionales y nacionales, etc. y sobre todo implicaría una norma que garantice la transparencia en el manejo de los recursos públicos en el transcurso de la campaña electoral, entre otras.

El proyecto de reelección presidencial a secas, se da en el marco de un Estado asaltado por la plutocracia, con el desfachatado desconocimiento a formas de organización y participación ciudadana como los partidos políticos, las organizaciones sociales, sindicales y comunales y el reconocimiento a ultranza de un único poder: el poder presidencial. El reciente Pacto Político del Palacio de Nariño que convocó a 10 organizaciones políticas con representación parlamentaria, los dos partidos tradicionales liberal y conservador y sus aleros uribistas (se abstuvieron de participar quienes integran el Polo democrático, el frente social y político, los movimientos indígenas y otras representaciones de centro izquierda), y que se presumía un giro en el desconocimiento a las fuerzas y partidos políticos, nació muerto, pues ninguna de las tardías propuestas allí presentadas contaron con el aval y menos con el consenso político antes de ser presentadas ante el parlamento.

A costa de desmeritar y desprestigiar el papel de los grupos parlamentarios se

asumiría que la única salvación del país no radica en la fuerza de la democracia y el papel protagónico de las organizaciones políticas y sociales, sino en la fuerza de las armas comandadas por el Presidente. De esta manera, el gobierno coincide con los grupos y movimientos de la insurgencia, para quienes la opción de las armas es la única respuesta posible para introducir los cambios que requiere el país. Así, los dos, insurgentes y gobierno, se dan la mano en mantener un absurdo conflicto interno, cuyos costos representan un porcentaje significativo de la riqueza anual que generan los colombianos.

La diferencia pues, con el régimen de Presidencialismo Militarista es simplemente de forma: mientras en la experiencia Turbayista, la doctrina militar tuteló el ejercicio de la presidencia, en la actual experiencia, el Presidente de la plutocracia nativa tutela directamente la militarización de la vida civil. Por fortuna, pero con pesar, han sido los Estados Unidos los primeros en reconocer violaciones a los Derechos Humanos y ante recurrentes casos de corrupción de la policía y los permanentes desmanes del ejército sobre inermes ciudadanos, como en los bombardeos sobre población civil en Arauca, el reciente crimen cometido contra niños y menores en áreas rurales de la población de Cajamarca-Tolima y Puerto Rico, Antioquia, el crimen de una patrulla del ejército sobre siete miembros del grupo Gaula de la Policía en Guaitarilla, departamento de Nariño, el fusilamiento alevé de tres sindicalistas en Arauca y muchos otros actos de los cuales los propios miembros de las fuerzas armadas dan cuenta pública, es que ha sido posible que secto-

res parlamentarios, columnistas de prensa y otros ciudadanos de las más diversas orillas políticas e ideológicas, hayan comenzado a poner en duda, aunque con timidez, los beneficios de la política y el modelo de Seguridad Democrática a la colombiana.

En síntesis, la seguridad democrática propuesta lo que menos atiende son los mecanismos sociales e institucionales para

el desarrollo pleno de la democracia. Como subraya el Consejo Nacional de Planeación, "La democracia necesita ciudadanos atentos a los desenlaces políticos, capaces de elegir entre las alternativas de cada coyuntura y comprometidos en los mecanismos de veeduría política. Ciudadanos y ciudadanas en pleno goce de sus derechos civiles, pero también sociales y económicos"²¹

3. La estrategia de crecimiento económico sostenible y la generación de empleo

El fundamento de esta estrategia se erige sobre dos variables: primera, la seguridad física y jurídica (seguridad democrática), y segunda, el ajuste a las finanzas públicas. De los resultados que se obtengan constituyen precondiciones para actuar en un clima que favorezca: 1. La inversión nacional y extranjera. 2. El acceso al financiamiento internacional, y 3. Restablecer la confianza en la economía.

En esa dirección, la acción del Estado se focaliza, en el corto plazo, en propiciar estímulos a la vivienda y la construcción, apoyados por una política monetaria expansiva (tasa de cambio competitiva, tasa de interés baja) y el aprovechamiento de las ventajas comerciales en el Mercado Andino, en MERCOSUR y con la firma del TLC con Estados Unidos. Con esta precondición, se pretende aplicar mecanismos que permitan la sostenibilidad del crecimiento a través de cambios normativos, regulatorios e institucionales que aseguren la participación privada en sectores de infraestructura, minería y servicios públicos.

Se vuelve al viejo planteamiento de Currie de adoptar la construcción como la variable estratégica para propiciar el crecimiento, dadas sus implicaciones de multiplicador económico (vertical y horizontal) y generador extenso de puestos de trabajo no calificado (aunque estacional). No son suficientes las medidas tendientes a ajustar el sistema de subsidio familiar de vivienda, ajustar el crédito hipotecario y delinear un sistema contra la inflación. No han parado las secuelas del UPAC, sistema mediante el cual cerca de 800.000 familias han visto secuestrada o en vía de serlo, su vivienda, a cuenta del crédito especulativo para vivienda de la banca privada. El ajuste en UVR (unidades de valor real) fue meramente formal, porque hoy el nivel de morosidad es tan grande como el que explotó hace tan solo cuatro años. Simultáneamente, el manejo que las alcaldías y cajas de compensación le dan al subsidio de vivienda tiene diversos problemas: 1. Se diseñan viviendas de interés social para que los beneficiarios continúen viviendo en con-

diciones de indigencia; 2. Se sobre valoran los costos de la vivienda, denotando con ello evidentes acciones de corrupción. Por eso, como señala la Contraloría general de la República, es necesario actuar sobre: elevar “los parámetros técnicos de los programas de vivienda de interés social, hacer más exigentes los parámetros para el seguimiento de la asignación, desembolso y movilización del subsidio.”²²

No se aprecia en el Plan, cómo comprometer las posibilidades que abren los mercados Andino, de MERCOSUR y de TLC con Estados Unidos, con su real aprovechamiento. Esto es, cómo reactivar los sectores, ramas y renglones económicos que puedan aprovechar las ventajas del mercado ampliado en condiciones competitivas, antes de que se propicie una desviación y desplazamiento del comercio interno de bienes. Esto no puede dejarse a la mano invisible del mercado. La ausencia de un análisis sectorial e intersectorial de la economía colombiana y su relación con las tendencias de la economía internacional, junto a una visión monetarista del contexto, crea un vacío que no puede ser resuelto con el uso de variables monetarias de coyuntura.

Las finanzas públicas son irregulares y críticas, pues en dos años del Gobierno Uribe han cursado cuatro reformas tributarias cuyo énfasis se centra en cubrir el hueco fiscal (\$17.7 billones, 6.6% del PIB)²³ mediante la elevación de los tributos indirectos a través del IVA: con la declaratoria de Connoción Interior los ciudadanos deben realizar aportes extraordinarios –impuesto al patrimonio y bonos de paz- para el sostenimiento de la gue-

rra, por \$2.4 billones; la Reforma de septiembre de 2002 busca recaudar \$16 billones con incremento del IVA en 2 puntos adicionales, generalización de la sobretasa de renta del 10%, reducción de exención de retefuente a salarios en 5% y de premio a los dueños del capital se les otorgó exenciones por 15 y 20 años. En el 2003 se aprobó una nueva reforma tributaria que elevó el impuesto al 4 por mil a las transacciones financieras, creó el impuesto del 0.3% al patrimonio bruto superior a \$3.000 millones, aplazó el incremento del IVA del 7 al 10% a un grupo de productos de consumo masivo, el cual se incluye hasta el 12% en la cuarta reforma, se amplió la cobertura para declarar renta al bajar los topes y se revivieron los impuestos a cerveza y juegos de azar²⁴. Con la cuarta reforma tributaria se pretende captar \$1.7 billones, de los cuales, \$1.5 se harán por cuenta del IVA: 3% a productos de la canasta familiar como carne, pescado, pollo, leche, queso, miel, frutas, arroz, maíz, etc.; 12% a chocolate, azúcar, café, pastas, etc.; 17% a vestuario, calzado, muebles, electrodomésticos, etc. Además se gravarán las pensiones superiores a \$2.3 millones, al patrimonio mayor a mil millones de capital el 0.3%. Lo curioso es que desde la primera reforma tributaria se ha excluido de impuestos a los grandes capitales, especialmente el capital financiero y a la explotación de minerales y petróleo por las ETN, y en la última se reduce en 3% el impuesto a la Renta.

Con el argumento que, la crisis de las reservas para pensiones que se revela en la virtual desaparición del ISS compromete recursos que obligan al Gobierno con re-

**“BASES DEL PLAN DE DESARROLLO 2002-2006:
HACIA UN ESTADO COMUNITARIO”.**

forma tributaria y pensional, se evade así afrontar el problema central del déficit fiscal. Muy a propósito, el Contralor General señaló que el presupuesto del 2005 está “desfinanciado, desbalanceado, y

opaco.” En relación con el año en curso, el del 2005 incrementa en 15.5% los gastos, los cuales a su vez representan el 180% de los Ingresos y requiere una financiación del 79%. Observe en el cuadro:

Cuadro 2. Desequilibrio Fiscal del Gobierno (billones de pesos).

Concepto	2003	2004	2005
Gastos	66.2	73.7	85.6
Ingresos	38.8	42.4	47.6
Gastos/Ingresos	171%	174%	180%
Gastos Inflexibles	108%	119%	124%
Necesidad Financiamiento	67%	72%	79%

Fuente: CGR. En: El Tiempo, 26 – 08 – 2004 P.- 1-13

Es evidente que en la estructura del Presupuesto General de la Nación para el 2005, las obligaciones con la deuda externa (principal, intereses y servicios) destina \$32.3 billones, las transferencias a

las regiones (SGP) el 15.2% con lo cual se copa el 52%, mientras que para inversión se asigna tan sólo \$11.58 billones, a Pensiones \$ 16 billones y Funcionamiento \$11.78 billones. Véase:

Cuadro 3: Componentes del Presupuesto 2005 (miles millones de pesos).

Servicio de la deuda	32.251
Transferencias (SGP y Universidades)	15.425
Pensiones	16.026
Funcionamiento Administración	11.780
Inversión	11.581
Regalías Directas hidrocarburos	1.678
Prestaciones sociales magisterio	623
Resto	3.705
Total.....	93.069

Fuente: Ministerio de Hacienda. En: Portafolio, 23 – 09 – 2004.- p. 6

No parece existir voluntad política para resolver el hueco fiscal. Las múltiples sugerencias para avanzar en el prepago de deuda externa, recurriendo a un préstamo blando del B de la R al gobierno central, y utilizar una parte (\$5 billones) significativa del monto de las reservas (\$11.7 billones), para disminuir el impacto tributario en la capacidad de demanda de la población afectada por el IVA. Al contrario, se ha preferido premiar a los grandes capitales especulativos y al capital golondrina, que se lucran con las altas tasas de interés que tributan los Títulos de Tesorería TES: no sólo no desestimula el mercado de TES, sino que se aseguran sus grandes utilidades convirtiendo TES de pronto vencimiento en compras del B de

la R con reservas. De esta manera se sostiene a pérdida el gran diferencial entre valor de intereses al que se contrata deuda y el valor de los escasos réditos que se recibe por las reservas, diferencial que se traslada favorablemente a los títulos TES que se adquieren con reservas. La feria del capital especulativo o de las llamadas inversiones de portafolio y el desestímulo a la economía real.

Es un hecho que en los dos últimos años la inversión extranjera se mantuvo constante en el sector manufacturero con US\$314 millones de dólares, mientras que minería y petróleo concentró US\$865 millones, Comercio, Restaurantes y Hoteles US\$209 millones y una suma irrisoria en Agricultura. Veamos:

Cuadro 4: Inversión extranjera directa. 2002 – 2003, millones US\$

Petróleo	424	312
Minas y Carbón	466	523
Manufacturas	314	314
Est/os Financieros	293	260
Comercio Rest. Hoteles.	116	209
Electricidad Agua Gas	135	65
Servicios comunales	31	49
Transp.. Almac y Comunic.	345	- 52
Construcción	- 4	38
Agricultura, pesca Silv.	- 5	16

Fuente. B. de la R. Balanza de pagos, Dic. 2003. En Portafolio, 23-09-2004 p.9

En gran medida a este tipo de rendimientos se deben las tasas de crecimiento económico que se ubica, en promedio en 3.5% durante el primer semestre de 2004. No debe desconocerse, sin embargo, que gran parte de la dinámica del mercado interno se atribuye a la fuerte irrigación de dinero circulante que resulta de las altas sumas de dineros con dudoso origen

cuyo monto global se estima en US\$ 600 mil millones al año de los cuales pueden ingresar al país cerca del 3%, esto es, US\$1.800 millones, cifra similar al valor de utilidades de la banca colombiana. Aún así, “la Inversión Extranjera Directa –IED en Colombia cayó 16.7% el año pasado (2003) respecto al 2002..., no obstante,..., la Inversión Extranjera Total –IET

creció 68%, al pasar de 1101 millones de dólares en 2002 a 1846 millones en 2003." ²⁵ La UNCTAD, según la publicación citada, aduce tal comportamiento a "las tasas de interés y a las tasas de cambio que, entre otros factores, hicieron más atractiva la colocación de recursos en Portafolio." El crecimiento de la inversión en portafolio confirma el sentido especulativo de las políticas de manejo monetario defendidas por el Ministro de Hacienda Carrasquilla y el Banco de la República y por su naturaleza no contribuye a crear nueva inversión en la economía real.

Un papel más activo cumplen los dineros originados en los giros familiares que día a día envían miles de colombianos refugiados laboralmente en países desarrollados, principalmente, con destino a suplir necesidades básicas de subsistencia o a crear un pequeño ahorro a mediano plazo. El BID ha estimado el monto de las remesas que reciben los colombianos de sus familiares que trabajan en el exterior en US\$4.460 millones en 2004, cifra superior a la suma por inversión extranjera más exportaciones de café y petróleo. Representa así un incremento de US\$1.400 millones frente al 2003, constituyendo la actividad de mayor dinamismo en la generación de divisas. Esto significa que los millones de pobres que emigran del país aportan los recursos con que circula o se mueve el mercado minorista de bienes y servicios de consumo final y activa el mercado interno. Este fenómeno no tiene ninguna relación directa con las políticas económicas internas y al contrario, es un producto de la recesión interna y de los impactos del conflicto interno. ²⁶

De esta manera, la financiación de un nuevo contingente de hombres en armas, cuyo pie de fuerza se incrementaría en el 100% durante el cuatrienio (de 130 mil a 270 mil hombres) comprometería algo más del 2% del PIB y afectaría las posibilidades de reactivación económica, al incrementar los costos en que incurren los empresarios. De hecho, en una economía con un sector productivo rezagado, restrictivo, en desequilibrio, débil y en recesión, mayores inversiones en la guerra desvían la demanda hacia mercados externos, especializados en el habituaamiento, dotación tecnológica, de artillería y aviación, munición y asistencia de expertos, y estimula el tráfico de armas, aspecto característico de los conflictos regionales y de baja intensidad, mientras la sociedad solo recibe los muertos y el dolor que deja el conflicto interno. Esta desviación de recursos no es otra cosa que dilapidar, tras las alcantarillas de la guerra, asignaciones que bien podrían fortalecer la inversión de programas estratégicos orientados a la recuperación económica y fiscal.

Ya de por sí representa una perversión para la sociedad colombiana el que la deuda externa mantenga su proporción en alrededor del 60% del PIB, durante los seis primeros años del Tercer milenio. Pero la angustia del problema es que su crecimiento se ha dado en gran medida para financiar los costos de la guerra, mientras que el manejo a la hora de aplicar los recursos a proyectos específicos sugiere una gran dispersión y escaso control fiscal. 51 de los 77 contratos celebrados por el gobierno de Colombia con recursos del crédito externo correspondieron al sector

Defensa y seguridad, tanto que el 6.34% de los recursos contratados en el 2001 tuvieron como objeto programas de seguridad y defensa. Esto significa que, sacando el 73% de la deuda pública cuya orientación es al pago de intereses, la proporción del monto para apoyo a la guerra frente al residuo que se utiliza para otros programas es más que significativo.²⁷

Por su parte **las zonas deprimidas** por el conflicto, mantendrán la tendencia a las migraciones cíclicas, las expropiaciones por la violencia de sus tierras, ganados y huertas caseras, y el eterno comienzo a aclimatar las cosechas de pan coger, en un contexto en el que además la dinámica urbana ha seducido a la población joven y adulta, ha desatado un proceso acelerado de precarización de las formas de economía campesina y los cultivos de latifundio se deterioran ante la revaluación del peso y la restricción de los subsidios estatales.

De igual manera, la misma dinámica coyuntural de las variables monetarias no habían sido previstas en el Plan Bases: primero, nadie esperaba, como no lo previeron jamás los organismos multilaterales de crédito, ni la banca privada, que un hecho fundamental, de raíces culturales y profunda expresión psicológica, pudiera afectar tanto el comportamiento de las economías latinoamericanas: el alto volumen de giros que desde países desarrollados envían los inmigrantes a sus familias en sus países de origen, convirtiendo estos giros en remesas de capital dinero con amplias implicaciones en el comportamiento de variables fundamentales como el ahorro privado, el consumo de los hogares y la acumulación de divisas, entre

otros, con serios impactos en la tasa de cambio.

En Colombia, por ejemplo, en los dos últimos años (2002-2003) el giro de remesas sobrepasó los tres mil millones de dólares²⁸, cifra superior a las exportaciones de café o de petróleo, convirtiéndose en la principal fuente de divisas. En países latinoamericanos como El Salvador, estas remesas representan más del 80% del PIB y en Ecuador, aunque menor, el impacto también es significativo. Este fenómeno fue objeto especial de análisis en la agenda de la reciente Asamblea (marzo de 2004) del Banco Interamericano de Desarrollo, reunido en Lima

La proyección del comportamiento de la tasa de cambio ha sido también optimista pues el curso de la misma ha ido en sentido inverso al previsto. Después de dos años de devaluación acelerada, (en el periodo 2000-2003 la devaluación acumulada fue cercana al 50%), la tendencia reciente, 2003 y 2004 ha sido de revaluación incontenible frente al dólar y frente al Bolívar, entre otros, propiciada por los siguientes factores: crecimiento acelerado de la deuda pública contratada en dólares a través de certificados de deuda; fijación de altas tasas de interés en los certificados de deuda pública, que superan con creces las tasas internas en el mercado estadounidense; crecimiento acelerado de los giros por remesas (llamados ingresos por venta de servicios al exterior); y el pantano en que entró la crisis política de Venezuela. No han sido suficientes los llamados de los especialistas y del parlamento colombiano para que, ante la posibilidad de adquirir un dólar barato, se destine una parte de las reservas

**"BASES DEL PLAN DE DESARROLLO 2002-2006:
HACIA UN ESTADO COMUNITARIO".**

(US\$5.000 millones) al pago de la deuda. Empero, la respuesta del banco y del gobierno ha sido preferir el ahorro en dólares para prever situaciones en el momento en que suba el precio de la divisa estadounidense.

Las altas tasas de interés que el gobierno colombiano ofrece por sus bonos de deuda pública ha reactivado el vuelo de los capitales golondrina, de tan funesta experiencia para toda América Latina en los años ochenta.

Como se observa, el énfasis de la estrategia se aplica a fenómenos de coyuntura y poco en las relaciones estructura-

les, pues los supuestos sobre los que se han proyectado las metas han debido ser revisados permanentemente con el FMI: la meta de crecimiento promedio anual en el cuatrienio es de 3.2% y se aspira a que los impactos de la seguridad democrática puedan contribuir a alcanzar tasas cercanas al 4.5% anual.³⁹ Para alcanzar dicha meta, históricamente en Colombia se ha requerido de mayores niveles en las tasas de ahorro y de inversión a las esperadas para finales del periodo 2003-2006 (12.6 y 14.6%, respectivamente). Veamos las proyecciones:

Cuadro 5: PIB por componentes del gasto. (millones \$/94- variación %)

	2003	2004	2005	2006
Total consumo	-0.1	3.1	3.5	3.5
C. Hogares	1.4	5.8	5.2	4.3
C. Ad. Pca.	-4.4	-5.2	-2.7	0.5
Total Inversión	3.1	7.5	6.1	6.6
I. privada	3.0	11.7	9.1	9.4
I. Pública	3.3	2.8	4.4	0.7
Exportaciones	5.6	2.1	1.7	3.1
Importaciones	-3.5	4.3	2.4	3.4
PIB	2.0	3.3	3.7	3.9

DNP: Bases..

Una de las debilidades y distorsiones de la inversión extranjera es que se ubica en sectores en los que la generación de empleo no es significativa como los servicios de banca y comunicaciones y la explotación de minerales, sectores que muestran el mayor dinamismo exportador en los últimos años. Por tanto es posible que crezca el consumo pero no como deriva-

do de la inversión sino, ante todo estimulado por la dinámica que provoca en los sectores productivos, la demanda de los hogares beneficiados con las remesas y en menor medida con el efecto multiplicador de la construcción en vivienda y carreteras. De hecho el promedio del consumo privado en los 80s y en los 90s fue de 2.8 y 3.2%, respectivamente, no

obstante las grandes inversiones en proyectos petroleros en el 86-87 y 93-94, respectivamente, cuando los porcentajes de inversión crecieron en 14.1 y 32%, en promedio, respectivamente. Por su parte

la inversión creció más lentamente en los ochenta (al 2.2%) y en promedio fue mayor que el consumo durante los noventa (3.7%).

Cuadro 6: Tasa de crecimiento real : Consumo e inversión

	%	%
Década 80	2.8	2.2
Década 90	3.2	3.7

Además, si observamos que la esencia de las reformas tributarias aprobadas de año en año, descansa en la elevación y ampliación del IVA sobre productos de la canasta familiar, como ocurrió con la reforma fiscal del 2003 y la propuesta de reforma tributaria en el 2004, en las que además se elevaron las tarifas al impuesto de renta, el que fundamentalmente es aportado por los funcionarios públicos y una minoría de ejecutivos y directivos de empresas públicas y privadas; podremos deducir, entonces, que no es el espacio más propicio para estimular el consumo privado y menos para reactivar la economía, por ello se consolidan los altos índices de evasión y de elusión impositiva. Históricamente la relación ha sido inversa: a mayores tasas impositivas indirectas –IVA–, menor participación del consumo en el PIB. Por tanto, antes que expansiva, el contenido de la política fiscal es restrictiva y no propicia la reactivación económica. Tendencia similar observa el anunciado proyecto de reforma fiscal estructural, presentado a la mesa del acuerdo político y la cual no tuvo el respaldo de ninguna fuerza política suscriptora del mismo.

De otra parte antes que reducirse, el gasto de la administración pública se incrementó en el 2003 en una proporción de 1 a 10. Esto es, que por cada peso que el Estado ahorró, producto de la reestructuración en la administración pública, con medidas como la fusión de ministerios y entidades descentralizadas y la supresión de otras, lo cual conllevó a la liquidación de personal, cancelación de contratos y justificación de la reforma laboral, el Estado gastó 10 veces más.

Grave aún para la reactivación del consumo representa la orientación de la reforma laboral recientemente aprobada, pues impacta negativamente sobre los salarios y la capacidad adquisitiva de los mismos: se extendió la jornada laboral, entre 6 a.m. y 10 p.m.; se suprimió el número de horas extras corrientes; se suprimió el valor especial que se otorgaba al trabajo en dominicales y festivos; se estableció la compensación por tiempo como opción preferente. En esas condiciones, el peso recae sobre el salario de los trabajadores y funcionarios de rango operativo y administrativo, lo que conlleva a un menor consumo real y mayor acu-

mulación de capital. Aquí se desconoce la capacidad del salario para obrar como un importante componente de la productividad y sólo se le reconoce como un costo de producción de las empresas.

En tales condiciones, las medidas aplicadas para estimular el crecimiento de la economía, por lo menos en cuanto al consumo se trata, se convierten en factores que agravan la inequidad social y se oponen una vez más las posibilidades del crecimiento y del crecimiento con equidad social.

En una relación de encuestas a industriales se muestra de manera contradictoria un relativo optimismo de los empresarios (60%), según encuesta de la ANDI, en relación con la buena situación de su empresa y que en lo inmediato la situación mejorará. No obstante que sus quejas señalan baja demanda, bajos márgenes de rentabilidad, altos costos y difícil suministro de materias primas, incertidumbre sobre evolución del tipo de cambio, falta de capital de trabajo, contrabando, cartera, dificultades que afrontan los principales socios y el orden público³⁰. Entonces, ¿cómo entender este optimismo? Con tantos fenómenos cuyo comportamiento compromete la actividad empresarial, ¿es posible ser optimistas? Con esa nube negra ¿es posible ser optimista?

La inestabilidad creciente de la tasa de cambio del peso colombiano requiere ajustar la política monetaria interna con respecto del comportamiento del dólar y de las otras monedas de la subregión andina (Bolívar, Inti o sol, peso boliviano y dólar), si se pretende conservar y posicionar ciertas ventajas en los intercambios comerciales con los países andinos y los Esta-

dos Unidos. Internamente, la reevaluación del peso frente al dólar (7% durante 2003 y 15% en los tres primeros meses del 2004) ha puesto en entredicho las ventajas tradicionales de los sectores exportadores con respecto de los grupos económicos importadores y el sector financiero que opera en el mercado interno. Esta condición ha generado interesantes debates en torno a la necesidad de adoptar medidas de política monetaria que impacten sobre diversos campos de la economía.

La revaluación del peso ha sido considerada por los codirectores del Banco de la República como un fenómeno transitorio cuyas ventajas hay que aprovechar en "acumular divisas para engrosar las reservas internacionales, y así tener recursos suficientes para responder cuando la tasa de cambio vuelva a subir."³¹ Esta política conlleva: 1. Comprar en el corto plazo, en sólo tres meses abril a julio, 700 millones de dólares. 2. Reducir en 25 puntos básicos las tasas de interés de intervención, por segunda vez en 2004, lo cual da un recorte acumulado del 0.5%. 3. La venta de títulos de tesorería -TES facturados en dólares para recoger los pesos y evitar un aumento desmesurado de la liquidez y el crecimiento de una burbuja inflacionaria. Sin embargo, el impacto de las dos medidas ha sido más formal (psicológico) que real, por cuanto la desagregación en paquetes de tales medidas no ha podido incidir en modificar la tendencia de la tasa de cambio interna, la cual se conserva en 2.669,84 pesos, al 26, 03, 2004. Por tanto, se convierte este en uno de los mecanismos preferenciales a la hora de financiar el gasto público, cuyo

50% de los ingresos se sustenta en las fuentes del crédito interno y externo.

Esto significa que “se carece de mecanismos adecuados para proyectar los ingresos y regular los gastos... Las proyecciones de ingresos fiscales no han fallado por problemas estadísticos sino económicos... Los ajustes fiscales se han realizado sobre la premisa de que la reducción del déficit fiscal reactiva la economía, o como máximo no la afecta. La realidad es totalmente distinta. En la práctica, la elevación de los gravámenes genera inicialmente un aumento de los recaudos y luego una caída de la actividad productiva que los neutraliza.”³²

Si la tendencia de la revaluación del peso “fuera sólida y obedeciera a ³³ factores reales, sería el caso saludarla con beneplácito y esperanza. Resulta sin embargo que no se compadece con nuestro peligroso nivel de endeudamiento ni con el déficit de 2.900 millones de dólares de la cuenta corriente de la balanza de pagos, ni mucho menos con la necesidad de impulsar las exportaciones, de acelerar el crecimiento económico y de generar empleo.”

Según datos del DANE, el PIB entre enero y diciembre de 2003 creció en 3.64%, muy por encima de las proyecciones y se estima que al excluirse los cultivos ilícitos (coca, amapola y marihuana) el crecimiento se puede proyectar a 3.96% resultante del impacto en la disminución de estos cultivos. Con este resultado se quiebra la tendencia inaugurada hace seis años desde cuando las variaciones del PIB mostraron procesos recesivos del conjunto de los sectores: 0.5% en 1998; -4.20%

en 1999; 2.92% en el 2000; 1.39% en 2001 y 1.61% en 2002.³⁴

Por sectores económicos, la construcción y explotación de minas y canteras se perfilaron como los jalonadores del promedio en el crecimiento con índices de 11.61% y 11.04%, respectivamente. Empero, el componente de la construcción en el PIB es de tan solo el 5.2%, mientras que la minería, aunque tiene un mayor relieve, sus principales componentes como petróleo, níquel, mineral de hierro y esmeraldas decrecieron. La distorsión más significativa se presenta en la producción de oro cuyo boom en los precios internacionales y nacionales ha permitido un mayor dinamismo del renglón. V.,gr. Mientras que en el 2001 las exportaciones apenas llegaron a US\$3.3 millones, en el 2003 las exportaciones fueron de US\$585.2 millones, un salto que impone un sesgo en la evaluación del crecimiento.

Otro aspecto de cardinal importancia reviste el fenómeno mundial del papel de las “remesas” a familiares en sus países de origen-. En Colombia se prevé que en el 2004 las remesas pasen a ocupar lugar preponderante como fuente de ingresos externos, muy por encima de la inversión extranjera, superior a las exportaciones de hidrocarburos y tres veces más que las exportaciones por café. Es decir, la pobrería colombiana ³⁵, desplazada por las altas tasas de desempleo, por fenómenos políticos y por búsqueda de opciones nuevas, le aporta más riqueza al país que el empresariado, sin embargo ese esfuerzo de ahorro interno y dinamización de la

demanda interna que está provocando el giro de remesas de colombianos en el exterior, se esfuma en las operaciones de que se beneficia el capital especulativo por las altas tasas de rentabilidad que el gobierno le garantiza, por endeudamiento interno, con la compra-venta de TES, a tasas superiores a las de cualquier banco privado o multilateral. Por su parte, el director de Fedesarrollo "insistió en que no pueden estigmatizarse las remesas ni atribuirles el proceso de revaluación ya que este es consecuencia del diferencial de tasas de interés entre Colombia y Estados Unidos y mientras ello persista seguirán ingresando dólares al país en busca de mejor rentabilidad."³⁶

En una cábala fundada en una supuesta "construcción imaginaria –aunque basada en tendencias reales– de un posible peor escenario," que ofreció el debate electoral por la Presidencia de los E.U., el análisis se centra en "la ayuda en materia de conflicto armado y narcotráfico, en primer lugar, y en segundo lugar, las relaciones comerciales y la eventual celebración de un acuerdo bilateral de comercio entre ambos países."³⁷

La limitación de este análisis, de entrada, implica desconocer el sentido de la exigencia estadounidense orientado a forzar, como condición previa del TLC, un acuerdo entre los países andinos y de estos con MERCOSUR³⁸. Con seguridad no habrá acuerdo bilateral con un país, sino, con los países andinos. Aunque representa una situación sub óptima en las negociaciones que puede fortalecer una

posición menos ligera por parte de los negociadores andinos, también es cierto que facilita y acelera la propuesta de la Cumbre de Miami, en el sentido de llegar al ALCA luego de haber avanzado en acuerdos previos de carácter bilateral o regional. Esto significa que los TLCs, por separado, aceleran e intensifican la favorabilidad de las empresas estadounidenses en un mercado hemisférico con los países de la región. De triunfar Kerry, aducía el estudio, sectores influyentes en el Partido Demócrata como sindicatos poderosos y grupos industriales que se benefician del proteccionismo, "pasen su cuenta de cobro en materia de negociaciones comerciales, y aunque es poco probable que Estados Unidos adopte un proteccionismo radical, es muy posible que introduzca dificultades..., -que- pueden manifestarse en una férrea defensa de los privilegios de ciertos sectores o en la exigencia de estándares institucionales complejos y difíciles de satisfacer en el tercer mundo (práctica común en la Unión Europea)."³⁹ Y de perogrullo concluye: "Tal escenario sería muy perjudicial para Colombia. Se percibe como se intrincan intereses empresariales y del gobierno con los compromisos electorales de los Estados Unidos. ¿Acaso no fue en la administración Clinton que se aprobó el Plan Colombia?"

De todas formas, las expectativas de la reactivación y el crecimiento del gobierno no coinciden ni con los instrumentos para lograrlo ni con el comportamiento real de las principales variables económicas... y políticas.

4. La Equidad Social.

En un estudio de Trocha Nacional Ciudadana del Consejo Nacional de Planeación se enuncia el problema, apoyado en información del Banco Mundial, así: “El 64% de la población Colombiana que equivale a 27 millones de personas, vive en situación de pobreza y el 23% en situación de pobreza extrema..., Colombia es uno de los países más inequitativos del mundo y en los últimos años ha aumentado su grado de inequidad.”⁴⁰

Y aún más: “el 10% de la población de mayores ingresos concentra el 58% del ingreso de los hogares, mientras que el 10% más pobre percibe sólo el 0.3% del mismo. Si observamos la situación en el campo, suena a alarma: “en 1999 vivía en condiciones de pobreza el 79% de la población rural mientras que en las ciudades era relativamente menor, el 55%. En pobreza extrema vivía el 37% de la población rural mientras esa condición la sufría el 14% de la urbana..., mientras 40 de cada 100 niños no van a la escuela en el área rural, dejan de hacerlo 26 de cada 100 en el área urbana.”

De esta manera, la estrategia de equidad social se soporta en cuatro variables: la revolución educativa; la seguridad y protección social; empleo y producción rural y propietarios para la equidad y el Pacto Fiscal social con inversión social.

Lamentablemente, resolver el problema de la equidad aparece en el Plan como un problema técnico, de eficiencia del Estado en cuanto a la administración de recursos, no obstante que apuntale algunos programas sociales necesarios ante la evidente crisis social.

La ampliación de la cobertura educativa, programa estrella de esta estrategia, repite propósitos de planes anteriores y de la misma Constitución política, como el logro de la universalización de la educación básica y media, con un crecimiento en la cobertura de 1 millón quinientos mil nuevos cupos escolares. El cumplimiento de esta meta se haría mediante la reasignación de recursos y los recursos de la descentralización o Sistema General de Participaciones, incluyendo allí los recursos del Fondo Nacional de Regalías.

Empero, se ha modificado la forma y el método de apropiación de recursos a cada departamento, a cada localidad y a cada colegio, con base en el sistema de capitación: alumno atendido y por atender. Esto ha traído problemas propios de la transición que van desde la reubicación de maestros, con la consabida desmejora en sus condiciones laborales, hasta la reducción de la planta docente en aquellas situaciones en que se reduzca el número de estudiantes. Además la reorganización administrativa permitió que la administración de los colegios subordine el manejo de otros colegios y escuelas, adelgazando así el número de funcionarios administrativos vinculados al proceso educativo. En cierta manera, estas medidas han acelerado la rápida salida a la pensión de un número significativo de maestros, quienes, aún a pesar de recibir sus mesadas pensionales, seguían laborando. Este fue quizás, el aspecto más pernicioso que incidió en la debilidad de la carrera docente y el desestímulo de muchos jóvenes para

formarse profesionalmente en campos del saber relacionados con la pedagogía.

A nivel universitario la meta es que el sistema logre incorporar 400.000 nuevos cupos (40% por reasignaciones, 18% por crédito educativo, 10% por educación a distancia y 20% por técnicas y tecnológicas). El principal instrumento para el logro es el crédito educativo como apoyo a la demanda. Las universidades públicas temen que por esta vía, el Estado reduzca paulatinamente el aporte de su obligación constitucional para el financiamiento de los entes autónomos universitarios. También, el énfasis de estímulo se orienta a la utilización de las nuevas tecnologías en los procesos de formación profesional y tecnológica.

Bastante controvertible aparece el informe del ICFES sobre el cumplimiento de las metas por las universidades públicas, resultados que se traducen a través de indicadores en la redistribución del 12% de los recursos asignados por Ley 30. Mientras que universidades como Nacional y Antioquia, producto de su estrategia orientada a la investigación y fortalecimiento de posgrados perderán en el presupuesto del 2005, cerca de \$976 y \$2.022 millones, otras, universidades emergentes como Magdalena, Cundinamarca, Quindío, Amazonas y Sucre, entre otras, y las cuales hasta ahora se fijan una política de expansión y cobertura, reciben recursos adicionales por \$1.311, \$756, \$725, \$519 y \$504 millones, respectivamente. En la UPTC, en virtud al abandono de la política académica que enfatizaba en "la investigación base de la actividad académica" se congelan \$320,4 millones para planes de mejoramiento en

investigación y deja de percibir \$704 millones ante la ausencia de políticas para retener estudiantes al disminuir el número de matriculados entre 2003 y 2004. Es decir, su presupuesto para la vigencia del 2005, se verá disminuido en algo más de \$1.000 millones.⁴²

Las instituciones y el sistema de salud en Colombia, atraviesan una profunda crisis. Como evidencia de ello, en todas las ciudades y regiones del país se han cerrado hospitales y escasamente operan puestos de salud. En esta crisis convergen situaciones de diverso orden, el más importante, los parámetros organizacionales, financieros e institucionales introducidos por la Ley 100 de 1993 en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La estrategia continúa la política del gobierno de Samper, de ampliar la cobertura de aseguramiento subsidiado de la población – SISBEN y acentúa otra que es la financiación de los hospitales vía venta de servicios. Poco ha contribuido a resolver los profundos problemas en el sistema de salud, la eliminación del Ministerio y su fusión con el de Trabajo y Seguridad Social.

Muy poco se atiende la importante labor que pudiera cumplir el ICBF frente a la tragedia de miles de madres y niños que en medio de la crisis padecen una gran orfandad en todos los aspectos que implican un nivel digno de vida de cualquier ciudadano.

De aspectos como el empleo y la producción rural se lamenta el que no se le otorgue la importancia requerida en la estructura específica del Plan, de la misma manera que no sea posible observar

las magnitudes sectoriales del gasto social, por estar presentadas de manera muy agregada. Curiosamente, la inversión pública crecerá en 4.8% en los años del gobierno Uribe, la cual se canalizará en tres grandes programas: Infraestructura, 13.6%; social 7% y Justicia 6.3%. Sin

embargo se adopta una férrea discrecionalidad a la hora de determinar las asignaciones por programas y por proyectos, ratificando una vez más, el carácter centralizador de las decisiones y una sombra sobre la transparencia de las mismas.

5. Transparencia y eficiencia del Estado

Comúnmente se ha identificado a la corrupción, el clientelismo y la politiquería como el cáncer que carcome la legitimidad del Estado y convertidas en una muleta, se difama y se desprestigia toda forma de representación y organización social. Empero, habría dos elementos que comúnmente se desconocen de tanto parecer sentido común: el derecho a disentir y el derecho a la oposición. No siempre el uno implica al otro pero la oposición si requiere fundarse en el derecho a disentir. Esto significa que, en términos políticos y sociológicos, la intolerancia hace parte de un comportamiento y de una práctica política hecha práctica y cultura a lo largo de la historia colombiana, pero especialmente desde el Frente Nacional.⁴³

Desde entonces, oposición y disensión se asumen como conspiración. Por ello, el principal de los factores que impide un proceso de plena democracia es el reconocimiento legal a la tolerancia y el respeto a disentir y a la oposición como parte y componente de un nuevo marco institucional, con posibilidad de ejercer libremente los derechos ciudadanos y políticos.

Las mayorías parlamentarias comúnmente se organizan no por acuerdos y coincidencias políticas programáticas, sino

por la compra del apoyo parlamentario a través del sistema de dádivas, práctica que acentúa el clientelismo y favorece la corrupción. Una de las circunstancias que rodean el proceso de reelección presidencial se apoya en el clientelismo que conlleva el nombramiento de familiares en cargos de representación diplomática, la alta dirección de entidades descentralizadas y la asignación de ciertas obras de infraestructura a contratistas recomendados por parlamentarios beneficiarios. Lo prometido en campaña se echó por la borda a la hora de crear “gobernabilidad.”

De esta manera, los importantes principios incluidos en la Constitución de 1991, no han podido ser aplicados por la interferencia que crea el sistema de gobierno. La ausencia de una norma general que favorezca la militancia y la pertenencia partidista contribuyó para que con la elección popular de alcaldes y de gobernadores, aparecieran las eficientes empresas electorales, que si bien, horizontalizó las relaciones políticas entre jerarquías y comunidad, introdujo factores de honda corrupción a nivel local, regional y nacional.

La pretensión de suprimir la Corte Constitucional y menoscabar el recurso de

**"BASES DEL PLAN DE DESARROLLO 2002-2006:
HACIA UN ESTADO COMUNITARIO".**

Tutela para los ciudadanos, muestra la renuencia del gobierno a hacer eficaz la administración de justicia y de la administración pública, en general.

No puede existir Estado Comunitario sin participación ciudadana. Esta constituye el fundamento para construir democracia, transparencia y eficiencia en el marco del Estado Social de Derecho.

El criterio de subvalorar a los partidos políticos, a las organizaciones sociales y gremiales y gobernar al pulso de las encuestas de opinión manejadas por los medios de comunicación, no contribuye a superar las restricciones que se imponen en la participación política, el control fiscal y la veeduría ciudadana sobre los ac-

tos de los gobernantes y el manejo de los bienes públicos por los funcionarios.

En ello, más que reformas, que son necesarias e ineludibles, se precisa de contribuir a reconocer la diferencia política y de opinión como un substrato esencial de la vida política nacional que debe ser apropiado culturalmente por los ciudadanos.

En conclusión, la autocracia y el autoritarismo, en lo político y la improvisación en lo económico, debilitan aun más el espíritu democrático y la equidad social y económica de un Estado cuyo gobierno presume de eficiente y transparente a través de un programa de gobierno basado en la arrogancia de la fuerza.

La guerra no es el único ni mucho menos el mejor camino para la paz.

NOTAS

¹ Sinergia. Informe del Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, ante el Congreso de la República. 20 de Julio de 2004. www.dnp.gov.co.

² Presidencia de la Republica Departamento Nacional de Planeación. Bases del Plan de Desarrollo 2002-2006: Hacia un Estado Comunitario. En adelante: Bases. Podría, desde la perspectiva del Estado Comunitario al estilo del gobierno, reconocerse la segunda tendencia de la denominada teoría de la "Governance" de que habla Renate Mayns cuyo paradigma "ahora incluye también la estructura; las actitudes y el comportamiento del "objeto" del control político" o el paso de la capacidad de dirección (steuerungsfahigkeit) a la posibilidad de gobernabilidad (steuerbarkeit). Ver: Mayns Renate. Nuevos desafíos de la teoría de Governance. PDF.

³ Los Consejos comunitarios Regionales sustituyeron también a los cabildos abiertos en los que las organizaciones sociales y las juntas comunales comprometían a los concejos, asambleas y mandatarios locales y departamentales, como una forma de participación ciudadana y herencia del movimiento comunero.

⁴ Con frecuencia, en la prensa escrita aparecen titulares de la siguiente factura: "Medidas presidenciales para Norte de Santander resultaron inaplicables", a propósito de las altas tarifas de energía e impuestos parafiscales que afectan a la industria y el comercio de la frontera con Venezuela y cuyas soluciones (descuento del 10% en tarifas y exenciones por un año en parafiscales) habían sido propuestas por el Presidente Uribe en el Consejo comunitario en Cúcuta. El Tiempo, 07 - 10-2004.

⁵ En el movimiento independentista de la Nueva Granada, fue esta una de las opciones que se planteaban: "que viva el rey y muera el mal gobier-

no". Para aludir a lo que realmente importante era tener en presencia a su rey, para superar los obstáculos, la corrupción y todo lo demás que ejemplifica un "mal gobierno" y apartar a sus representantes más cercanos. Igual cosa sucede en la actualidad en Colombia; un país plagado de corrupción, de ineficacia política y administrativa de los agentes que más directamente participan en la orientación del Estado, y un cúmulo de necesidades insatisfechas, las gentes optan por aferrarse a aquel que por su rango, más próximo de ellas esté. De esa manera se suplanta la institucionalidad social, de por sí inoperante en épocas de crisis, sus formas de organización, de representación, etc. Para entrar en el ámbito del caudillismo y lo que de él se deriva en el ejercicio del poder.

⁶ El autor se refiere al show del empresario Jorge Barón quien presenta espectáculos multitudinarios gratuitos (no cover) en las regiones, pero pagos por uno o un grupo de municipios y con franquicia para monopolizar todas las actividades comerciales y artísticas alrededor del evento.

⁷ Para acceder y asistir a los consejos comunitarios se requiere presentar una invitación especial. La invitación es formulada luego de un riguroso estudio de listado elaborado por un funcionario de la gobernación designado para el efecto, y generalmente asisten los parlamentarios de la región, alcaldes, concejales, secretarios de despacho, directores y gerentes de entidades descentralizadas y privadas en la región y rara vez se invita a las organizaciones sociales y comunitarias, a los rectores de colegios y universidades, a las ONG, etc. Por tanto, lo común es que la asistencia se limita a personas vinculadas a la política y la administración pública regional y sectores destacados de la empresa privada.

**“BASES DEL PLAN DE DESARROLLO 2002-2006:
HACIA UN ESTADO COMUNITARIO”.**

⁸ Consejo Nacional de Planeación. Colombia se pronuncia sobre el Plana Nacional de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario” Bogotá, febrero de 2003.

⁹ Vargas Hernández Olmedo. La refundación del Municipio, base del nuevo Ordenamiento Territorial. ESAP, 2004 . 45P. Dado el apabullante predominio de la cultura urbana en la organización económica, política, social y cultural de la nación colombiana, el autor propone refundar el ordenamiento territorial colombiano con base en el Municipio, para lo cual se categoriza en seis tipologías: 1.El municipio metrópoli; 2. El Municipio Distrito; 3. El Municipio Capital; 4. El Municipio Polo; 5. El Municipio Localidad, y 6.El Municipio Comarca.

¹⁰ Ante la derrota popular del Referendo de Uribe, después de un prolongado silencio porque el Presidente aparecía como el espíritu santo, en todas partes, en forma inmediata se improvisó un “Plan B”. Ver: Vargas Olmedo. El Plan B, una necesidad y , Salgado Marino. Lo malo, lo bueno y lo feo del Plan B.

¹¹ Bases, Pág. 15.

¹² Bases, Pág. 16.

¹³ El enorme y progresivo costo de los servicios públicos domiciliarios, por cuenta de una estructura tarifaria y un sistema de contratación que a todas luces es oneroso para las propias empresas (observese el caso de Empresa de Energía Eléctrica de Boyacá Ltda.) y que se traslada sin reparo al precio que paga el consumidor, a corto plazo, puede convertirse en una bomba cuyos primeros estallidos ya han sido anunciados por las protestas masivas de pobladores de barrios y municipios populares, convirtiendo la conexión pirata en el medio eficaz para acceder al servicio, aún a costa de los riesgos que ello representa para la seguridad y la vida de las familias y de quien realiza la conexión.

¹⁴ Presidencia de la Republica. Informe al Congreso 2004. p-20-

¹⁵ Ver: Vargas Hernández Olmedo. Un Movimiento más allá de la universidad: la democracia y la vida. En: América Latina: Movimientos Universitarios en el siglo XX. Ed. Eronitorrinco y Ed. Búhos, Tunja 2004 - 304p.

¹⁶ Ver: Pizarro L. Eduardo. Del Frente Nacional al Frente Nacional: la constituyente Lopista, Rev. Alternativa, No 145, 1977. Echeverri U. Álvaro. La crisis del militarismo en América Latina. Rev. Criterio No 1, Bogotá, 1980- p. 4-18. Meza Miguel Ángel. Historia del M-19. Tesis, maestría en Historia, UPTC, 1998.

¹⁷ En la noche de año nuevo 31 Dic de 1978 y 1ro Enero de 1979, robo mas de 4000 armas de la principal armería del ejercito y desplegó otras acciones notorias como la retención en la Embajada de República Dominicana, de mas de 30 diplomáticos delegados ante el gobierno colombiano, para pedir la libertad de los presos políticos.

¹⁸ Se le denomina régimen de democracia liberal restringida por cuanto, la Carta Fundamental, la Constitución del 91 ha sido permanentemente reformada en menoscabo de los fundamentos del Estado Social del Derecho. Por eso, desde otra perspectiva se alude a reinstalar en la norma fundamental El Derecho Social al Estado.

¹⁹ Yungo, A. Personaje característico que ejerció de General de la Republica durante el gobierno de Turbay Ayala en Colombia y dirigió varios de los “Consejos Verbales de Guerra” contra los detenidos sindicados de pertenecer o auxiliar a grupos insurgentes.

²⁰ El Ministro del Interior y de Justicia Sabas Pretelt, declaró: “la Corte Constitucional se extralimitó”, por haber reconocido inexecutable el Estatuto antiterrorista. Con ello revela la ausencia del respeto y reconocimiento que tiene el gobierno del fuero constitucional que posee cada poder público. El Tiempo, 05,09,2004. El reportaje de Yamit . P-1-23; Benedetti Armando. La Corte ¿emproblemada? El Tiempo, 26, 07,2004. p:1-15

²¹ Consejo Nacional de Planeación. Ob. Cit. P:17

²² Contraloría General de la República. Objetivos y estrategias prioritarias del Plan de desarrollo. En Economía colombiana, enero / febrero de 2003- 11

²³ Conpes - DNP. plan operativo de inversiones vigencia 2005 julio de 2004.

²⁴ Portafolio. La cuarta reforma tributaria del Gobierno Uribe con sobre tasa al impuesto predial. 01,09 2004. p-6

²⁵ Ver: Cayó inversión extranjera directa. En: El Tiempo, 23-09-2004.-p. 1-9

²⁶ Ver: Portafolio. Remesas superan exportaciones de petróleo y se sitúan como la principal fuente de divisas. 08-09-2004, p.8 y El Tiempo, Se desbordan las Divisas. 08-09-2004- p 1-14

²⁷ Contraloría General de la República. Realidad de la deuda externa en el Sector Defensa y Seguridad. Informe 14, Colección Análisis sectorial y de políticas públicas junio, 2002, p. 11-12

²⁸ La ironía: los pobres desplazados desde sus países por falta de trabajo y opciones seguras para su realización como seres humanos, han encon-

trado en el giro de una cuota significativa de sus pequeños ingresos, ajustados a limitadas condiciones de vida pero superiores a las de su país de origen, la fórmula para solventar la precariedad de sobrevivencia de sus familias, estrechando su consumo y por tanto su calidad de vida en los países que les acogen laboralmente para garantizar a sus familias un nivel mínimo de consumo y la proyección de un pequeño ahorro, pero suficiente, en preparación de un retorno en salmuera.

²⁹ Bases, p. 187.

³⁰ El Tiempo. Optimismo bate record entre los industriales. Miércoles 25-02-2004-p 1-11.

³¹ El Tiempo. Dólar: otra tanda de medidas. Sábado 21-03-2004. p. 1-9

³² Sarmiento P. Eduardo. La reforma del estatuto presupuestal. El Espectador, domingo 21-03-2004. p. 13. Se trata de reducir la discrecionalidad del Gobierno y del Congreso para realizar adiciones.

³³ Espinosa V. Abdón. Contra la revaluación perturbadora. El Tiempo, 23-03-2004, p. 1-19

³⁴ DANE. Crecimiento de la Economía Colombiana. Acumulado enero-diciembre 2003.

³⁵ En la encuesta de Fedesarrollo se resalta el número de hogares que reciben giros: en Bogotá, el 2%, Cali el 8%, Barranquilla el 5.2% y B/manga el 1.3%. el promedio del monto de los giros recibidos por las familias colombianas, por ciudad, es: 527 mil, 400 mil, 326mil, y 300 mil, respectivamente.

³⁶ Cárdenas Mauricio. El auge de las remesas y su origen, Fedesarrollo, Bogotá, marzo de 2004. El Tiempo, 27-03-2004, p. 1-10

³⁷ En la visita que por menos de cuatro horas hiciera a Colombia (Cartagena, el 22 de noviembre de 2004), luego de participar en la Cumbre de la APEC celebrada en Santiago de Chile, el presi-

dente G. W. Bus, en su intervención protocolaria se refirió a la posibilidad de apoyar ante el Congreso de los E.U. una nueva ayuda a una segunda fase del Plan Colombia (la primera fase va hasta finales del 2005. (Empero, no hizo mención alguna a la negociación del TLC entre los E.U. y Colombia (y dos de los países andinos, Ecuador y Perú)

³⁸ En septiembre de 2004 se firmó el acuerdo entre MERCOSUR y CAN. Empero, se percibe la debilidad de la CAN en las negociaciones del TLC con E.U. pues, Venezuela está excluida, Bolivia no participa y Perú desarrolla un acuerdo de adhesión al MERCOSUR.

³⁹ Mejía. Ver Gnaud Andres. Qué sera de Colombia si gana Kerry. Portafolio, 29-03.2004. p 6

⁴⁰ Consejo nacional de planeación Trocha Nacional Ciudadana. Bogotá, 2002.

⁴¹ Tres estudios: CGR..., y PNUD.... coinciden en mostrar el deterioro de la calidad de vida de la población colombiana y la profundización

⁴² Jerez Angela C. y Bravo Brigitte. Universidades oficiales, a rendir cuentas. El Tiempo, 12-11-2004.

⁴³ Frente Nacional Sistema de gobierno resultante del Pacto Bipartidista en Benidorm suscrito entre Alberto Lleras Camargo y Laureano Gómez, en nombre de los partidos tradicionales liberal y conservador, respectivamente y por el cual, se adoptó el sistema de alternación en el gobierno, por un periodo de 16 años. Los presidentes del Frente Nacional fueron: Alberto Lleras C. liberal, Guillermo Leon Valencia, conservador, Carlos Lleras R, liberal y Misael Pastrana B. conservador. El régimen bipartidista prohibió la participación política de grupos y partidos políticos diferentes, por lo que este factor se constituyó en uno de los motivos que conllevó a la fundación de los distintos grupos insurgentes en Colombia

BIBLIOGRAFÍA

- 1 Sinergia. Informe del Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, ante el Congreso de la República. 20 de Julio de 2004. www.dnp.gov.co
2. Presidencia de La República - Departamento Nacional de Planeación. Bases del Plan de Desarrollo 2002 - 2006: Hacia un Estado Comunitario. En adelante: Bases.
3. Consejo Nacional de Planeación. Colombia se pronuncia sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 "Hacia un Estado Comunitario" Bogotá, febrero de 2003.
4. Ministerio de Defensa, Dijin, DNP-DJS. * cifras de enero - junio 2004
5. Presidencia de la República. Informe al Congreso 2004. p- 20
6. Vargas Hernández, Olmedo. Un Movimiento más allá de la universidad: la democracia y la vida. En: América Latina: Movimientos Universitarios en el siglo XX. Ed. Ornitorrinco. /
7. Pizarro L. Eduardo. Del Frente Nacional al Frente Nacional: la constituyente Lopista. Rev. Alternativa, N° 145, 1977.
8. Echeverri U. Álvaro. La crisis del militarismo en América latina. Rev. Criterio N° 1, Bogotá, 1980.- p. 4-18.
9. Meza Miguel Ángel. Historia del M-19. Tesis, maestría en Historia, UPTC, 1998.
10. Ministro de Interior y de Justicia, Sabas Pretelt, "la Corte Constitucional se extralimitó ". El Tiempo, 05, 09, 2004. El reportaje de Yamid. P.- 1-23;
12. Benedetti Armando. La Corte ¿en problemada? El Tiempo, 26, 07, 2004. P. 1-15
13. Conpes - DNP. Plan operativo de inversiones vigencia 2005. Julio 26 de 2004
14. Portafolio. La cuarta reforma tributaria del Gobierno Uribe con sobretasa al impuesto predial. 01, 09, CGR. En: El Tiempo, 26 - 08 - 2004 P.- 1-13
15. Ministerio de Hacienda. En: Portafolio, 23 - 09 - 2004.- p. 6
16. B. de la R. Balanza de pagos, Dic. 2003. En Portafolio, 23-09-2004 p.92
17. Cayó inversión extranjera directa. En: El Tiempo, 23-09-2004.- p. 1-9
18. Portafolio. Remesas superarán exportaciones de petróleo y se sitúan como la principal fuente de divisas. 08-09-2004, p. 8
19. El Tiempo, Se desbordan las divisas. 08-09-2004.- p.1-14
20. Contraloría General de la República. Realidad de la deuda externa en el Sector Defensa y Seguridad. Informe 14, Colección Análisis sectorial y de políticas públicas. Junio, 2002.- p. 11-12.
21. Contraloría General de la República. Objetivos y estrategias prioritarias del Plan de desarrollo. En: Economía Colombiana, enero/febrero de 2003.- p. 11
23. El Tiempo. Optimismo bate récord entre los industriales. Miércoles 25- 02- 2004.- pp.1-113
24. El Tiempo. Dólar: otra tanda de medidas. Sábado 21, 03, 2004. pp.-1-9
25. Sarmiento P. Eduardo. La reforma del estatuto presupuestal. El Espectador, domingo 21,03,2004.-pp.13ª. Se trata de reducir la discrecionalidad del Gobierno y del Congreso para realizar adiciones.
26. Espinosa V. Abdón. Contra la revaluación perturbadora. El Tiempo, 23-03-2004.- pp.1-19
27. DANE. Crecimiento de la Economía colombiana. Acumulado enero-diciembre 2003.

28. Fedesarrollo. Encuesta hogares que reciben giros.
29. Cárdenas Mauricio. El auge de las remesas y su origen. Fedesarrollo. Bogotá, marzo de 2004.
30. El Tiempo, 27-03-2004.- pp. 1-10
31. Portafolio. George Bush, parco frente al TLC pero comprometido con el Plan Colombia. 23 -11-2004.- p. 5.
32. Mejía-Ver Gnaud Andrés. Qué será de Colombia si gana Kerry. Portafolio, 29-03-2004.- pp.6
33. Consejo Nacional de Planeación. Trocha Nacional Ciudadana. Bogotá, 2002.
34. Contraloría General de la República.
35. PNUD..... coinciden en mostrar el deterioro de la calidad de vida
36. National Intelligence Council. Global trends 2020. Latinoamérica 2020: pensando los escenarios de largo plazo. Santiago de Chile. Seminario 7-8 de junio de 2004
37. Uribe Álvaro. Discurso ante el XV Consejo Presidencial Andino. Quito, julio 12 de 2004.
38. CNP. Concepto del CNP a las bases del DNP HACIA UN ESTADO COMUNITARIO.
39. Mayntz, Renate. Nuevos desafíos de la teoría de Governance. Acrobat reader, PDF.